

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2542** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración de sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

El artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, establece, como medida racionalizadora, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada convocatoria.

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto legal, he resuelto celebrar el mencionado sorteo público el día 15 de febrero, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle de Zurbano, 42, 28010 Madrid, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública.

Madrid, 9 de febrero de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2543** *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que han realizado curso previo para la práctica de los dos ejercicios que integran la prueba final.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.º de la Resolución de 21 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador del que se refiere a la especialidad de Gestión y Liquidación, ha acordado, en su reunión del día de la fecha, convocar a los aspirantes que han realizado curso previo, para la práctica de la primera parte de la prueba final, el día 1 de marzo de 1985, y para la práctica de la segunda parte de dicha prueba, el día 2 de marzo de 1985. Ambos días los ejercicios darán comienzo a las nueve treinta horas (ocho treinta horas en las Islas Canarias) y se llevarán a cabo en los siguientes lugares:

Barcelona: Escuela de Arquitectura Técnica; avenida Gregorio Marañón, esquina Diagonal.

A este lugar de examen, se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, así como en las Islas Baleares.

Málaga: Facultad de Ciencias Económicas. El Egido.

A este lugar de examen se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, así como en Ceuta y Melilla.

Las Palmas: Delegación de Hacienda, planta 3.ª avenida Marítima del Norte, sin número.

A este lugar de examen se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las Islas Canarias.

Madrid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria.

A este lugar de examen se convoca al resto de los aspirantes. La prueba final consistirá, en cuanto a su primera parte, en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de un tema determinado por sorteo de entre los contenidos en el programa anexo a la Orden de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), para la especialidad de Gestión y Liquidación, y en cuanto a su segunda parte, en la realización de un ejercicio práctico de regulación y contenido coincidente con el establecido como ejercicio cuarto para la especialidad de Gestión y Liquidación, por la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Antonio Garrido Durán.—Visto bueno: El Presidente, Julio Banacloche Pérez.

- 2544** *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación, convocadas por resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que no han realizado curso previo, para la práctica del primer ejercicio.*

De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la Resolución de 21 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador del que se refiere a la especialidad de Gestión y Liquidación ha acordado, en su reunión del día de la fecha, convocar en Madrid a todos los aspirantes que no han realizado curso previo, para la práctica del primer ejercicio de la prueba selectiva, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1985, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria.

El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas determinados por sorteo, entre los contenidos en el programa como tercer ejercicio para la especialidad de Gestión y Liquidación, aprobado por Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre siguiente).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Antonio Garrido Durán.—V.º B.º: El Presidente, Julio Banacloche Pérez.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2545** *RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Comunicación Audiovisual» (025), para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Comunicación Audiovisual» (025), previstas en el artículo 16 y siguientes de lo Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero

de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Carrera Villar.  
Don Mario Herreros Arconada.  
Don Emilio Prado Pico.  
Don Ramón Roselló Dalmau.  
Don Luis Solano Fleta.  
Don Enrique Torán Peláez.  
Don Justo Villafañe Gallego.

Los interesados aportarán ante la Secretaría del Estado de Universidad e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).-El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2546** *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de enero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Con fecha 1 de febrero de 1985 se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 23 de enero de 1985, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidos errores, por omisión, en el anexo de la citada Orden donde se enumeran los puestos de trabajo, objeto de la convocatoria, se pasa a relacionar la subsanación de los mismos:

1. En relación con el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Coordinación y Régimen Interior (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), en la columna de localidad de destino del puesto, debe decir «Madrid» y en la columna referente a la dedicación, debe decir «Exclusiva».

2. En relación con el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Análisis de Consumo (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), en la columna correspondiente al grupo (artículo 25, Ley 30/1984 de 2 de agosto), donde dice: «A», debe decir: «A o B».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**2547** *ORDEN de 1 de febrero de 1985 por la que se corrige la de 25 de enero de 1985 que convoca a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 25 de enero de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero, por la que se convocan a libre designación entre funciona-

rios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Este Ministerio, ha dispuesto subsanar los errores en el sentido siguiente:

En el apartado referente a Dirección General de Aviación Civil, en la línea primera de dicho párrafo, donde dice: «Jefatura de Sección de Informática Aeronáutica .....», debe decir: «Jefatura de Sección de Información Aeronáutica .....».

En el apartado referente a Subsecretaría, en la línea primera de dicho párrafo, donde dice: «Secretaría del Subdirector general del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones .....», debe decir: «Secretaría del Subdirector general Jefe del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones .....».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-P. D. (Orden ministerial de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**2443** *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y se señala la fecha del sorteo. (Continuación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 17 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril siguiente), por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que figuran en las relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión.

Igualmente se señala el próximo día 14 de febrero, a las once horas, para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores y que se realizará en el salón de actos del Instituto (calle de Santa Engracia, 7, 28010-Madrid), en la fecha y hora indicadas, bajo la presidencia del Tribunal juzgador, si en tal fecha ya estuviera constituido o, en su defecto, bajo la presidencia de un Comité compuesto por los siguientes señores: El Director del Instituto de Estudios de Administración Local o persona en quien delegue, como Presidente; el Director de la Escuela Nacional de Administración Local o, en su defecto, el Subdirector de la misma, y el Secretario general del Instituto de Estudios de Administración Local o, en su defecto, el Oficial mayor.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto de 22 de julio de 1967, en el término de quince días hábiles siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1985.-El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.